



EVALUACIÓN TÉCNICA

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
SC-2026-00010043

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LOS HOSPITALES DE
ESTA OOAD JALISCO, MAYO – SEPTIEMBRE 2026.

Fecha: 16 de abril 2026

En observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 33, 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 66, 67, 68 y 69 FRACCION II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico 83, 86, 91 y 93 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente licitante:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	DESCRIPCION
1	INTERMET S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LOS HOSPITALES DE ESTA OOAD JALISCO, MAYO – SEPTIEMBRE 2026.

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, tal como se consigna a continuación:



Documentación Técnica				
Descripción	Cumple	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado, Anexo TI.	CUMPLE			
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE			31733053_E_II_INE_RL.pdf
Anexo Número 17 (DIECISIETE) documentación solicitada, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	CUMPLE			
Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante	CUMPLE			31733335_E_1_AT3_2.pdf
Copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.	CUMPLE			
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud.	CUMPLE			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 39, fracción II de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con las Reglas 5.3 y 6.3 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.	CUMPLE			



Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con las Reglas 5.3 y 6.3 para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010.	CUMPLE			
Escrito libre, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el segundo párrafo del Artículo 17 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	CUMPLE			
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	CUMPLE			
Constancia de situación fiscal del mes y año en curso.	CUMPLE			
Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento"	CUMPLE			31733321_E_1_AT3_3.pdf
Copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años) de:				
Química Clínica	CUMPLE			
Sangre Oculta en Heces	CUMPLE			
Equipo para Biometría Hemática	CUMPLE			
Coagulación	CUMPLE			
Coagulación Especial	CUMPLE			
Uroanálisis	CUMPLE			
Analizador de Gases y pH en Sangre	CUMPLE			
Analizador de Gases y Electrolitos en Sangre	CUMPLE			
Microbiología	CUMPLE			





Sistema Automatizado para Detección de Crecimiento Microbiano	CUMPLE			
Proteínas Séricas	CUMPLE			
Equipo para Inmunoensayo	CUMPLE			
Analizador de Marcadores Cardiacos	CUMPLE			
Serología	CUMPLE			
Equipo para determinar Medicamentos	CUMPLE			
Hemoglobina Glucosilada	CUMPLE			
Citometría de Flujo Tipo 2	CUMPLE			
Sistema Automatizado para Cultivo de Micobacterias	CUMPLE			
Equipo de Biología Molecular Tipo 2	CUMPLE			
Equipo de Biología Molecular Tipo 4	CUMPLE			
Equipo de Biología Molecular Tipo 1	CUMPLE			
Copia simple del último Registro Sanitario sometido a prórroga e inmediatamente después colocar la Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, referenciando para que registro sanitario es el comprobante del trámite.	CUMPLE			
Copia simple del Aviso de Funcionamiento del Licitante (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).	CUMPLE			31733318_E_a_A_F.pdf
Copia simple de la Autorización del responsable Sanitario (o licitantes en caso de presentar propuesta en participación conjunta).	CUMPLE			
Copia simple del Certificado de calidad ISO 9001:2015, vigente a nombre de la empresa licitante, cuyo alcance verse sobre servicios, servicios médicos integrales o de laboratorio clínico.	CUMPLE			31733311_E_c_ISO.pdf
Escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que manifieste que los equipos ofertados, tienen una fecha de fabricación no mayor a 5 (cinco) años.	CUMPLE			31733376_E_l.pdf
Escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que manifieste que contará con	CUMPLE			31733376_E_l.pdf



los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo con lo solicitado. Los equipos y bienes de consumo que se oferten no serán reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation" , descontinuados o sin autorización para su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias de cualquier país, que instruyan su retiro del mercado.				
Escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de laboratorio clínico, complementarios y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) en la(s) que participe	CUMPLE			31733377_E_n_Ad_Fis.pdf
Escrito libre en papel membretado de la empresa y debidamente signado por el representante legal del licitante en el que cumple con lo establecido en los "Términos y Condiciones" y el "Anexo Técnico" de la presente convocatoria.	CUMPLE			
Resumen de Equipos y bienes de consumo que oferten y que deseen participar conforme a los Anexos T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados", mismo que deberán cumplir con lo mínimo solicitado o a un equipo de un tipo de nivel superior de los señalados en el Anexo T3.1 "Especificaciones Técnicas del Equipamiento", Anexo T3 "Equipamiento del SMI de ELC" y Anexo T1.1 "Catálogo del SMI de ELC". Tanto el Anexo T8 "Resumen de Equipos Ofertados" y T8.1 "Resumen de Bienes de Consumo Ofertados", deberán presentarse en papel membretado de la empresa .	CUMPLE			31733313_E_d_A_T8.1.pdf 31733315_E_d_A_T8.pdf 31733321_E_1_AT3_3.pdf
La descripción del sistema de información ofertado con el cual proporcionará el servicio, el cual, deberá ser señalado en el Anexo T1.1 (uno) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por el representante legal del licitante, en el cual además manifieste que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el Anexo Técnico así como Términos y Condiciones del	CUMPLE			





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



presente procedimiento de contratación, en apego a la Especificación Técnica del IMSS para el Sistema de Información de Laboratorio Clínico vigente (ETIMSS 5640-023-001), los cuales conoce y acepta en su integridad.				
---	--	--	--	--

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El licitante **INTERMET S.A. DE C.V.** De acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la adjudicación directa internacional bajo la cobertura de tratados SC-2026-00009967

Validó

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Revisó

Dr. Luis Arody Pulido

Coordinación Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel



2026
año de
Margarita
Maza